

“Por la cual se acepta una renuncia”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 2 de la Resolución 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, modificada por la Resolución 225 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía 67.027.983, mediante Resolución 1749 del 27 de noviembre de 2024, fue nombrada para desempeñar el cargo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de cual tomó posesión mediante acta 4286 del 2 de diciembre de 2024.

Que la doctora MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía 67.027.983, mediante comunicación con radicado IDRD No. 20252100388462 del 10 de septiembre de 2025, presentó renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a partir del 1 de octubre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la doctora MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía 67.027.983, al cargo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, a partir del 6 de octubre de 2025.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 03/10/2025


DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano *CR*

Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano *YDO*

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero *JCRW*

Vo.Bo.: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Secretario General (E) *JCRW*